

Criterios de Evaluación

Primera prueba.

Primera parte. Prueba práctica. Tiempo asignado: 2 horas y 30 minutos.

1. Concreta y desarrolla los procedimientos didácticos del área sobre los aspectos lingüísticos, discursivos y/o socio-culturales, teniendo en cuenta la situación comunicativa que plantea el texto.
2. Comenta el texto, en sus diferentes niveles: pragmático, semántico, morfosintáctico y fonológico y explica los aspectos más relevantes para el significado global del texto.
3. Rigor en el desarrollo del ejercicio, con apoyo en los datos que ofrece el texto, expone con claridad, de modo ordenado y coherente, con dominio de la terminología de la especialidad, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones.
4. Redacta adecuadamente en función de la situación comunicativa, el formato y el tema planteado y la extensión señalada, con originalidad y calidad en los ejemplos y argumentos.
5. Produce una redacción adecuada en todos sus niveles: pragmático, semántico, morfosintáctico, fonológico y ortográfico. Expone con claridad, de modo preciso, organizado y coherente, con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y con la debida corrección ortográfica en la escritura.

Segunda parte. Desarrollo por escrito de un tema

1. Presenta el tema de manera organizada y clara, ordenada y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica.
2. Justifica la importancia del tema y expone sus repercusiones en el currículum.
3. Grado de elaboración, argumentación y profundidad, tanto conceptual como científica.
4. Elabora una conclusión y valoración personal de calidad y acorde con el planteamiento del tema.
5. Actualización y novedad, así como documentación de la respuesta con autores, bibliografía...

Segunda prueba.

Prueba de aptitud pedagógica

Primera Parte. Presentar y defender una programación didáctica

1. La contextualiza y justifica con referencia a los distintos componentes del currículo vigente en Castilla y León, al contexto de la etapa educativa a la que se dirige y al nivel elegido en el que el profesorado de esta especialidad tiene atribuida competencia docente para impartirlo.
2. Desarrolla adecuadamente los objetivos, tanto generales como específicos (competencias pragmáticas: funcional y discursiva), competencia sociocultural y sociolingüística, competencia lingüística y competencia estratégica.
3. Hace una adecuada secuenciación de contenidos para el desarrollo de las competencias señaladas en el punto anterior.
4. Desarrolla una metodología adecuada, orientada a la acción comunicativa y el enfoque por “tareas, siguiendo el proceso que prepara para llevarlas a cabo, favoreciendo las redes de interacción comunicativa para el intercambio oral y escrito y la práctica funcional y formal, que incluya la motivación, la atención a la diversidad y graduación de actividades.
5. Incorpora procedimientos y criterios de evaluación variados, incluyendo la autoevaluación y la coevaluación, flexibles y coherentes con la programación; así como medidas de recuperación.

Segunda parte. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica

1. La contextualiza, justifica y temporaliza en el marco de la programación. Se adapta al alumnado elegido y tiene en cuenta el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Los objetivos y contenidos de aprendizaje se enmarcan en el currículo oficial de Castilla y León, están bien formulados, son coherentes y están adaptados a las características del alumnado.
3. Las actividades de enseñanza y aprendizaje contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos, son motivadoras, variadas y accesibles al alumnado y precisan el uso de distintos y variados recursos didácticos.
4. Los procedimientos y criterios de evaluación son coherentes con los objetivos, los contenidos y las actividades. Son variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. Incluye la evaluación de la práctica docente con indicadores precisos.
5. Muestra seguridad y coherencia en la exposición, hace un uso correcto del lenguaje, claro, fluido, rico y variado, capta la atención y se ajusta al tiempo fijado

Criterios de penalización

En el caso de que la programación didáctica no se ajuste a las previsiones citadas en el apartado Duodécimo de la Orden EDU 246/2018, de 2 de marzo, (BOCyL, de 7 de marzo) acordados por la Comisión de selección de la especialidad de CHINO Código 0592_004

Defecto en la programación didáctica	Observaciones
No presenta la programación didáctica	Desiste de la realización de la segunda prueba
La programación didáctica tiene menos de 15 unidades didácticas	Desiste de la realización de la segunda prueba
No es de elaboración propia	Se puntuará con 0 puntos
No se refiere al currículo vigente en Castilla y León	Se puntuará con 0 puntos
No se corresponde con la especialidad a la que se opta	Se puntuará con 0 puntos
Tiene más de 30 unidades didácticas	Penalización hasta el 10%
La portada carece de los datos de identificación del aspirante (nombre y apellidos y documento nacional de identidad o equivalente) y la especialidad a la que se opta.	Penalización hasta el 10%
No contiene índice, en hoja separada, donde se relacione la secuencia numerada de las unidades didácticas de que consta.	Penalización hasta el 10%
No se enumeran las unidades didácticas	Penalización hasta el 10%
Extensión superior a 60 folios por una cara, excluidos el índice, la portada, así como los anexos y material de apoyo.	Únicamente se valorará el contenido de los 60 primeros folios y la calificación se penalizará hasta el 10%
Los folios están escritos a dos caras	Penalización hasta el 10%
No se elabora en DIN A4	Penalización hasta el 10%
No se respetan alguno de los márgenes	Penalización hasta el 10%
No se respeta el interlineado sencillo	Penalización hasta el 10%
No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 puntos	Penalización hasta el 10%
No tiene portada	Penalización hasta el 10%
Solamente presenta una copia	Penalización hasta el 10%

La penalización total por defectos de forma no podrá ser superior al 10% de la valoración máxima de la primera parte de la segunda prueba.

Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades

Exposición oral ante el tribunal de un tema de la especialidad

1. Presenta el tema de manera organizada y clara, ordenada y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones.
2. Justifica la importancia del tema, expone sus repercusiones en el currículum y utiliza recursos didácticos y pedagógicos adecuados a los contenidos del tema elegido.
3. Grado de elaboración, argumentación y profundidad, tanto conceptual como científica.
4. Se ajusta al tiempo, elabora una conclusión y valoración personal de calidad, acorde con el planteamiento del tema.
5. Actualización y novedad, así como documentación de la respuesta con autores, bibliografía...

Ejercicio de carácter práctico. Tiempo asignado: 2 horas y 30 minutos

El contenido de este ejercicio se ajustará a lo dispuesto en el Anexo XI de la Orden EDU 246/2018 de 2 de marzo (BOCyL del 7)

1. Concreta y desarrolla los procedimientos didácticos del área sobre los aspectos lingüísticos, discursivos y/o socio-culturales, teniendo en cuenta la situación comunicativa que plantea el texto.
2. Comenta el texto, en sus diferentes niveles: pragmático, semántico, morfosintáctico y fonológico y explica los aspectos más relevantes para el significado global del texto.
3. Rigor en el desarrollo del ejercicio, con apoyo en los datos que ofrece el texto, expone con claridad, de modo ordenado y coherente, con dominio de la terminología de la especialidad, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones.
4. Redacta adecuadamente en función de la situación comunicativa, el formato y el tema planteado y la extensión señalada, con originalidad y calidad en los ejemplos y argumentos.
5. Produce una redacción adecuada en todos sus niveles: pragmático, semántico, morfosintáctico, fonológico y ortográfico. Expone con claridad, de modo preciso, organizado y coherente, con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y con la debida corrección ortográfica en la escritura.

Para obtener la calificación de apto en esta prueba se deberá obtener al menos el 50% de la valoración de cada una de sus dos partes.